DESTITUIDOS

FICHA DE RELEVAMIENTO

Válida para DESTITUIDOS DE TODA ACTIVIDAD a nivel nacional y en el exilio

A) Liene los datos que se indican en todos aquellos espacios que no tengan un
En dicho caso, ponga una X donde corresponda.
B) Si fue destituido en más de un Organismo, haga un formulario por cada uno.
C) Adjunte una hoja de este formulario con todos los datos adicionales que Ud. considere de valor informativo.
to see provided the fact of the first operation of the first of the first of the first operation operation of the first operation
1- Nombre y apellido María Isolina Ripoll de Suavez
edad. 7.0 años
3- Domicilio Savolnas 660 pepartamento o país AVI 905
4- Nivel instrucción:
Primaria 🖾 Secundaria o UTU. 🖾 Superior 🖾
5- Organismo del que fue destituido typerjudicado: Dirección de la Escuela Nº 43
6- Cargo que desempenaba: Di recetora - Ros fesora Profesion u oficio: MA estra - Directora - Ros fesora
7- Fecha de ingreso $U-67$ Fecha de destitución $III-76$ Reintegro- $V-77$ 8- Desempeñaba tareas docentes:
Si 🖾 No 🖂
9- Escalafon que ocupaba:
Tecnico ☑ Administrativo □ Especial □ Servicios □ Otros □
10- Causal de destitución invocada:
Acto institucional N° " 🔯 Ordenanzas N° 17 y 28 🖾 Antecedentes negativos 🗆
Mejor servicio □ Otras cansales □ Ninguna □
11- Causal a juicio del interesado: Políticas Gremiales Opiniones expresadas Delegado de mesa Otras Otras
1). Perhicipain destitucion: Per Desibilità de mejores
Se le obligo a remnesar destribución - questitue da emples de
No se le permitio aspirar a concurso para un cargo 🔯
Habiendo ganado aspiración o concurso, no tomo posesión 🗷
Correspondiendole ascenso legal o estatutario, no se le otorgo 🖾
Se le obligó a jubilar 🔲
A first case case case case case case case case

AFCASMU: Garibaldi 2819. Casa del Médico: Rio Negro 1529.

CX30 " La Radio ": Asociación Obstétrica: 25 de Payo 746. Esc. 2.

CIPREU: Juncal 1415. Semanario JAQUE. Semanario AQUI. AEBU. Reconquista 574

Consejo Nacional de Educación

Consejo de Educación Primaria

Secretaría General

Circular Nº 390

Montevideo, 21 de abril de 1977

Sr. Maestro-Inspector-Jefe de Oficina

Cúmpleme poner en su conocimiento las resoluciones adopstadas por el Cuerpo Interventor del Consejo de Educación P en sesión de fecha 8 de marzo pasada-Acta 7 relacionados con la clausura de los proce dimientos de varios funcionarios de este Consejo y su reintegro al cargo.

Resultando: Que el estudio de los cargos que motivaron su aplicación no nurge elementos que fundamenten su cese en el ejercicio de la tarea docente.

Considerando: Que por lo señalado anteriormente corresponde dejar sin efecto las pedidas preventivas tomadas con relación al mismo.

DATOS ADICIONALES:

- 1)El día 6 de marzo de 1976 fui notificada de la Resolución del Consejo Nacional de Educación Nº 19/142/76, y a lo preceptuado por las Ordenanzas aplicables, dispuso la suspensión de el ejercicio de sus funciones en el Organismo, con retención total de haberes.
- 2)Solicité revocación de tal resolución y el día 3 de mayo de 1977, previo su mario, sin encontrar justificativos de su conducta me repusieron en el Orga nismo con restitución total de haberes, pero en el Cargo de Maestra.

 Fui restituída por la Circular 300 del 21.14.77 del Consejo Nacional de Educación

CARGOS QUE OCUPAEA EN EL MOMENTO DE LA DESTITUCION:

- 1) MAESTRA DIRECTORA DE SEGUNDO GRADO EN LA ESCUELA Nº 43 DE ARTIGAS.
- 2) PROFESORA DEL INSTITUTO NORMAL DE ARTIGAS. -
- 3)PROFESORA DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:CICLO SUPERIOR-

POSTERGACIONES QUE YA SUFRIO EN SU CARRERA:

- 1)Era Directora Efectiva por Concurso del año 1972, cargo que no se me otor-
- 2)Año 1982-CONCURSO DE MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA MAESTROS DIRECTORES:
 habiendo ganado la aspiración de Director de Escuela de Primera Categoría
 en la cuidad con un puntaje de 217,50, siendo el puntaje necesario el de
 200, cargo al que después de permitirme concursar no lo pude acceder por
 la Ordenanza Nº 28. y Circular Nº 390.

Méritam que posee la Docente:

- 1) Concursos realizados
- 2) Cursos realizados: Primara Etapa de Perfeccionamiento para Maestros: Maestro de Segundo Grado. Año 1971-

Curso para Directores: Directores de Segundo Grado-año 1974-

3)Otros méritos que figuran en el comprobante que adjunto.

CONCLUSION:

Sigo ocupando Cargo de Maestro de Clase, a pesar de todos mis estudios. Habiendo obtenido por dos veces por si fuera poco derecho a efectividad en Dirección-

En este régimen actual también concursé, se me permitió concursar sin aviso de ninguna especie y no se me da acceso al cargo.

Espero que por la justicia que tounto anhela mos sea tenido, en enenta este petitorio la que en misituación habran varias per sonos. Destituida - vestituida por no en contrar causas pero a un cargo de menor jerorquía

Per ju di ea da o posterga da en 2 con eursos

de Divectiones = uno anterior or vero imen

y otro den tro de élclara Fortusa Report de Fueng

Savan di 660

Artigas.

Adelante que necesitamos justicion

Director safetias que l'appear le ma el comprehente que majence.

Nice commune fuere de Venere de Clerry, peuts de totes ule estadios, estados estados estados estados estados estados en frestavia

Vo all' recommon distance un we, becomes national lattice quarters were all carries as on a stanger manner of